

CONSTANCIA: Mayo 20 de 2022. A Despacho de la señora Juez, para resolver lo pertinente sobre la solicitud del apoderado de la parte de aplazamiento de la audiencia señalada para el día 7 de julio de este Año.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO 2020-00139 00

Se accede por una sola vez a la solicitud anterior elevada por el apoderado de la parte demandante vía correo electrónico el día 16 de mayo de este año. En consecuencia, se dispone:

Aplazar (y/o adelantar) la diligencia de audiencia señalada en este proceso para el día 07 de julio de este año y fijar como nueva fecha para la realización de la misma la hora de las **9:30 am.** del día **dos (02) del mes de junio de 2022**, previas las advertencias contenidas en auto del 13 de mayo de este año y para los fines en él indicados.

Notifíquese por el medio más idóneo a las partes.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 087 el 23 de mayo de 2022.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario